



Empieza a ahorrar e invertir hoy mismo

Si aún no empiezas a ahorrar e invertir para tu futuro, hoy es el mejor momento de hacerlo. Mientras más pronto lo hagas, mayores posibilidades tendrás de cumplir tus metas financieras; al corto plazo, como comprar un auto en menos de un año, y al largo plazo, como financiar tu matrícula universitaria o tu jubilación.

Aunque sea poco, pero ahorra ya

Ahorrar una pequeña cantidad de tus ingresos regularmente te ayudará a tener seguridad. Al empezar a invertir lo que ahorras, cada dólar que inviertes tiene el potencial de capitalizarse. Es importante recordar, sin embargo, que un plan de inversiones periódicas como el de “dollar cost averaging” (inversión constante del valor promedio en dólares) no te garantiza ganancias ni te protege contra los mercados a la baja.

Págate primero a ti mismo

Existen maneras de pagarte a ti mismo automáticamente. Si en tu trabajo ofrecen un plan de ahorro 401(k), 403(b) o 457 con impuestos diferidos, puedes invertir en tu jubilación por medio de deducciones de nómina regulares. Al realizar aportaciones a tu plan con base en tu salario bruto (antes de impuestos), reduces tus ingresos sujetos a impuestos y reduces también tus impuestos actuales. En tal caso, ni tus aportaciones ni tus ganancias estarán sujetas a impuestos hasta que cobres tus fondos.¹

Si tu empleador te iguala un porcentaje de tus aportaciones, deberías tratar de aportar la cantidad máxima de dicha igualación. Si no aportas la cantidad completa, estás dejando de aprovechar dinero gratis que te ofrece tu empleador, y perdiendo la oportunidad de que tu cuenta se capitalice y crezca con impuestos diferidos.

También puedes pagarte a ti mismo haciendo que tu salario te lo depositen directamente a tu cuenta. Si en tu trabajo no ofrecen depósitos directos de nómina, tal vez tu banco pueda programar transferencias automáticas de tu cuenta de cheques a tu plan de retiro.

Empieza un fondo para emergencias

Un fondo para emergencias es una reserva en la que puedes disponer de tu dinero en caso de que tengas alguna dificultad económica como, por ejemplo, si pierdes tu empleo o sufres una enfermedad prolongada. Conviene tener suficiente dinero guardado para cubrir de tres a seis meses de tus gastos diarios. Si tienes que sacar dinero de este fondo, no olvides reponerlo en la primera oportunidad para que tengas dinero disponible más adelante.

El mejor lugar para guardar tu fondo para emergencias es una cuenta donde el dinero esté seguro y sea líquido (fácil de sacar sin cuotas ni cargos por retirarlo) como, por ejemplo, una cuenta de ahorros en un banco.

Ahorrar e invertir en tus metas

Es importante también decidir cuáles son tus metas financieras y priorizarlas. Así podrás tomar decisiones de cómo ahorrar e invertir en cada meta.

Existen diferentes tipos de instrumentos a escoger, tales como:

- Equivalentes de efectivo: cuentas bancarias de ahorro, certificados de depósito a corto plazo, bonos de la Tesorería de EE. UU. y fondos del mercado monetario.
- Inversiones de renta fija: bonos, fondos de bonos y productos de seguro garantizados como, por ejemplo, las anualidades fijas (o rentas vitalicias).
- Valores bursátiles: acciones y fondos de inversión

Puedes escoger una combinación de inversiones basada en tus metas, el tiempo que tengas para alcanzarlas, el nivel de rendimiento que te gustaría recibir y tu tolerancia al riesgo.

También tienes opciones en lo que se refiere a planes y cuentas de ahorro y de inversión – varias ofrecen importantes beneficios fiscales (es decir, en lo referente a impuestos). Los planes de ahorro que ofrecen en los trabajos, son muy buenos vehículos para ahorrar para el retiro o jubilación, así como las cuentas IRA tradicionales y Roth como ahorro adicional para el retiro. También es recomendable considerar un plan 529 como posiblemente la manera más eficaz, en cuanto a impuestos se refiere, de ahorrar e invertir en los estudios universitarios de tus hijos.



1. El cobro de las ganancias de una cuenta o una anualidad de ahorro para el retiro están sujetas al impuesto ordinario sobre la renta, más una posible penalidad del 10% si dicho cobro se realiza antes de la edad de 59½.

Los productos de inversión, seguros y anualidades no están asegurados por FDIC, ni garantizados por bancos, no son depósitos bancarios, no están asegurados por ningún organismo del gobierno federal, no son una condición para obtener servicios y actividad bancarios, y pueden perder valor.

La información sobre impuestos aquí contenida no tiene el fin de ser utilizada, y no podrá usarla el contribuyente, para evadir penalidades a las que pudiera estar sujeto el contribuyente. Los contribuyentes deberán asesorarse sobre sus circunstancias particulares con un asesor fiscal (de impuestos) independiente.

Las inversiones en valores bursátiles tienen riesgos inherentes. Los productos pueden estar sujetos a riesgos del mercado y de otro tipo. Existe la posibilidad de perder dinero al invertir en valores bursátiles.

TIAA-CREF Individual & Institutional Services, LLC, Teachers Personal Investors Services, Inc. y Nuveen Securities, LLC, miembros de FINRA y de SIPC, distribuyen productos bursátiles.

BUILT TO PERFORM.

CREATED TO SERVE.